

REQUISITOS PARA SOLICITAR REACTIVACIÓN DEL AVISO DE OPERACIÓN

IMPORTANTE:

Una vez recibida la documentación el mismo pasará para análisis con la finalidad de determinar si procede o no la reactivación.

La presentación de los documentos es el previo paso u por lo tanto la solicitud debe ser analizada antes de su autorización.

- Solicitud firmada por el Representante legal o Propietario del Aviso de Operación, copia de cédula de este, de ser presentada por tercera persona deberá mantener autorización debidamente notariada.
- Copia de cédula del autorizado y solicitud.
- Si el trámite es realizado a través de abogado, deberá presentar poder notariado y solicitud, cédula e idoneidad.
- Copia del Aviso de Operación.
- Certificación de Consulta Pública donde conste la cancelación, su motivo y fecha de cancelado.
- Si el Aviso cancelado es de Persona Jurídica, deberá presentar copia del Certificado de Registro Público, (Vigente). Cédula del Representante Legal de la Sociedad.
- Paz y Salvo de la Dirección General de Ingresos y Municipio Correspondiente.
- Correo Electrónico y Contraseña utilizado para ingresar a Panamá Emprende.
- Teléfono Fijo, celular u otro medio por el cual se pueda mantener comunicación para debidas notificaciones.

